

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

TROPI FAUNA, C. B., solicita licencia municipal para instalar la actividad de venta de mascotas, alimentos y accesorios para mascotas, en el local situado en avenida Doctor Fleming, número 21-B-EXT.-B y C, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Yuncos 18 de octubre de 2012.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.- 8843